



## **CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA** **ACTA N° 09/2024**

En Arica, 19 de diciembre de 2024, siendo las 11:30 hrs., se reúne en sesión ordinaria de manera presencial en Sala de Consejo DIEE y virtual, mediante Plataforma Zoom-Runa, el Consejo de Facultad de Ingeniería, designado por Decreto Exento N°00.202/2021 de marzo 26 de 2021 y sus modificaciones:

### **ASISTEN:**

|                                |                                                       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Sr. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY, | Decano                                                |
| Sra. LILIANA PEDRAJA REJAS,    | Directora (S) Depto. Ingeniería Industrial y de Sist. |
| Sr. EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO,    | Director Depto. Ingeniería Mecánica                   |
| Sr. RICARDO VALDIVIA PINTO,    | Director Depto. Ingeniería en Computación e Inf.      |
| Sr. RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO,  | Director Depto. Ingeniería Eléctrica y Electrón.      |
| Sr. PABLO GALVEZ CASTEX,       | Director Depto. Ingeniería y Tecnología               |
| Sr. JUAN VEGA VARGAS,          | Consejero Depto. Ingeniería Industrial y de Sist.     |
| Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS,   | Consejero Depto. Ingeniería Eléctrica y Electrón.     |
| Sr. DIEGO ARACENA PIZARRO,     | Consejero Depto. Ingeniería en Computación e Inf.     |

### **TABLA**

- 1. SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS, SR. ITALO MARCHIONI CHOQUE**
- 2. SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS, SR. RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO**

### **DESARROLLO**

Junto con saludar a los presentes, en el marco del **Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, Argentina**, el Decano da a conocer el requerimiento realizado en el correo electrónico [coordeac@gestion.ita.cl](mailto:coordeac@gestion.ita.cl) (11/12/2024 y 16/12/2024), por la Sra. Gabriela Valenzuela Cabezas, Profesional de Coordinación de Desarrollo Académico, quien solicita información de aquellos académicos que hicieron solicitud para perfeccionarse y que fueron aceptados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Al respecto, presenta las siguientes postulaciones:

1. A través de carta DIIS N°262/2024 de noviembre 27 de 2024, el Director (s) del Departamento DIIS, envía ACTA N°07/2024 (25/11/2024) que aprueba la solicitud del Sr. **ITALO MARCHIONI CHOQUE**, quien presenta su carta postulación de perfeccionamiento externo en el Programa de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, cuyo periodo inicia en marzo de 2025 y finaliza el año 2026, pudiendo extenderse un año más.



Al respecto, dicho consejo aprobó la solicitud, considerando los siguientes criterios:

- a) La necesidad para la unidad académica conforme al plan de desarrollo aprobado por el departamento.
- b) Los beneficios académicos que le significará al departamento, respecto a las políticas de consolidación de excelencia institucional del cuerpo académico, según Decreto Exento N°00.987/2023)
- c) La calidad del programa que cursará el académico, cuya pertinencia, nivel y equivalencia con otros programas acreditados, se encuentra avalados por la Vicerrectoría Académica, según Convenio marco entre la UTA –UNLP, por Decreto Exento N°00.814/2024.

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes, el Consejo de Facultad, **APRUEBA** apoyar al académico **ITALO MARCHIONI CHOQUE** para desarrollar su Comisión de Estudios desde marzo de 2025 hasta el año 2026, pudiendo extenderse un año más.

2. Mediante correo electrónico [electa@gestion.uta.cl](mailto:electa@gestion.uta.cl) (18/12/2024), el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, envía ACTA N°001/2024 (18/12/2024) que aprueba la solicitud del Sr. **RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO**, al respecto, se deja presente que el Sr. Guirriman, es parte del Consejo de Facultad, por lo tanto se abstiene de voz y voto en este punto de la reunión.

Dicho lo anterior, el decano prosigue señalando que el Sr. Guirriman se encuentra postulando al perfeccionamiento externo en el Programa de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, cuyo periodo inicia en marzo de 2025 y será en la modalidad a distancia, postulación que fue aprobada por el Consejo de departamento, considerando los siguientes criterios:

- d) La necesidad para la unidad académica conforme al plan de desarrollo aprobado por el departamento.
- e) Los beneficios académicos que le significará al departamento, respecto a las políticas de consolidación de excelencia institucional del cuerpo académico, según Decreto Exento N°00.987/2023)
- f) La calidad del programa que cursará el académico, cuya pertinencia, nivel y equivalencia con otros programas acreditados, se encuentra avalados por la Vicerrectoría Académica, según Convenio marco entre la UTA –UNLP, por Decreto Exento N°00.814/2024.



**ACUERDO:** Analizados los antecedentes, el Consejo de Facultad, **APRUEBA** apoyar al académico **RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO**, para desarrollar su Comisión de Estudios desde marzo de 2025 en la modalidad a distancia.

Siendo las 12:05 hrs., se da por terminada la sesión.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA,

  
**ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY**

Facultad de Ingeniería

  
**RICARDO VALDIVIA PINTO**

Director de Departamento  
Ingeniería en Computación e Informática

  
**RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO**

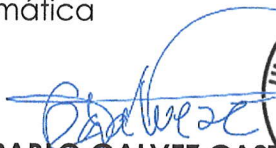
Director de Departamento  
Ingeniería Eléctrica y Electrónica

  
**LILIANA PEDRAJA REJAS**

Directora (s) de Departamento  
Ingeniería en Computación e Informática

  
**EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO**

Director de Departamento  
Ingeniería Mecánica

  
**PABLO GALVEZ CASTEN**

Director de Departamento  
Ingeniería y Tecnología

  
**DIEGO ARACENA PIZARRO**

Consejero de Departamento  
Ingeniería en Computación e Informática

  
**RICARDO OVALLE CUBILLO**

Consejero de Departamento  
Ingeniería Eléctrica y electrónica

  
**JUAN VEGA VARGAS**

Consejero de Departamento  
Ingeniería Industrial y de Sistemas

/jcq

